



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10ºOrd.
EXP-UNC: 0062141/2015

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Fernando García, por la que solicita autorización para realizar tareas de Coordinación de Trabajo de Campo en la Adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR);

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgter. García revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, dichas tareas se desarrollarán entre los días 1 de julio y 30 de diciembre del corriente, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Mgter. Fernando García (Legajo Nº 34709) en su carácter de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, a realizar tareas de Coordinación de Trabajo de Campo que se llevará a cabo en los comedores de la zona sur de la Provincia de Córdoba, en el marco del trabajo de Adecuación del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR), durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2016, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nt

Cf. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas